

ES COPIA DEL ORIGINAL
ANABELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg: 205 Fecha: 09 MAR 2020

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 055

Callao, 09 MAR. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N°493, de fecha 20 de diciembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°493 de fecha 20 de diciembre de 2019, en su artículo 2°, se encarga a partir de la fecha, a la Licenciada ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ, como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;


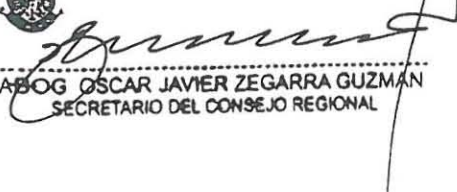
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura a la Licenciada **ANGELICA ROSARIO RIOS RAMIREZ**, como Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Gerente de la Gerencia Regional del Desarrollo Social del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir de la fecha, a la Abogada **KELLY RODAS TORRES**, como **Jefe de la Oficina de Gestión Patrimonial** de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Organizaciones de Bases Regionales del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMÁN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR